CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL LOCAL, NACIONAL, REGIONAL, ASI COMO DE ENVIOS MASIVOS DE DOCUMENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA No. 004/2026

Riohacha 10 de agosto de 2026

CONTRATO No.	**004/2026**
CONTRATANTE:	**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
CONTRATISTA:	**SERVIENTREGA S.A.** **NIT 860512330-3**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL LOCAL, NACIONAL, REGIONAL, ASI COMO DE ENVIOS MASIVOS DE DOCUMENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
VALOR:	**CINCO MILLONES QUINIENTO MIL PESOS M/L** **(5.500.000)**
PLAZO:	El termino estimado para el desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto del contrato será de (5) meses o hasta agotar el valor del contrato con fecha máxima de culminación 31 de diciembre de 2026.

El día 10 de agosto de 2026 en la ciudad de Riohacha (La Guajira) siendo las 11:08 horas MICAELA ZIMMERMANN ORTIZ, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría General del Departamento de la Guajira, en calidad de supervisor, MARTHA YANETH SIERRA MARTINEZ, en calidad de contratista, se da inicio al presente contrato de prestación de servicios:

ASEGURAMIENTO JURIDICO DE CALIDAD

Omar Orlando Guerrero Pulido

CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONSIDERANDO

1- Que a los DIESIOCHO (18) días del mes de JUNIO se firmó la aceptación de la oferta del proceso de invitación pública de mínima cuantía No. IMC-004/2026 cuyo objeto es la PRESTACION **DE SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL LOCAL, NACIONAL, REGIONAL, ASI COMO DE ENVIOS MASIVOS DE DOCUMENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

2- Que mediante la resolución 163 del 10 de agosto de 2026, se aprobó póliza de cumplimiento No. 21-44-1015022323 de la Compañía de Seguros **SEGUROS DEL ESTADO.**

A la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, pago de impuestos y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato **004/2026** se encuentra totalmente legalizado.

Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, la Contraloría General del Departamento de la Guajira, en tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, este deberá concluir su plazo de ejecución el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Riohacha (La Guajira) a los 10 días del mes de agosto de 2026 y se firma por lo que en ella intervinieron.

ASEGURAMIENTO JURIDICO DE CALIDAD

MARTHA YANETH SIERRA MARTINEZ
Contratista

MICAELA ZIMMERMANN ORTIZ
Supervisor

Omar Orlando Guerrero Pulido